

<b>ORDEN DE SERVICIO</b>			<b>Nº: 61-00022-24</b>		
R-0361			Cite: <b>AJ/DNAF/DA/OSPC/22/2024</b>		
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000092	<b>Objeto de Contratación:</b>	PRODUCCIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA FERIA LA PAZ EXPONE 2024		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	03-jul-2024	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	ECOBOLSAS	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	EDUARDO ANTONIO LIENDO VASQUEZ		
<b>Dirección:</b>	ZONA CHASQUIPAMPA, CALLE 38 N° 100	<b>Correo Electrónico:</b>	eduardoliendovasquez@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	70650448	<b>NIT o CI:</b>	4302795016		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/45/2024 recepcionado en fecha 28 de junio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/201/2024 notificado el 01 de julio de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario Bs.</b>	<b>Precio Total Bs.</b>
1	<b>PRODUCCIÓN DE ESTUCHES</b> <b>Material:</b> Tela galleta, selladas por ultrasonido. <b>Color:</b> Blanco. <b>Dimensiones:</b> 20 cm de base por 12 cm de altura. <b>Acabado:</b> Incluye cierre <b>Impresión:</b> Sublimado al 100% en ambas caras, según diseño otorgado por la AJ.	Unidades	2000	4.72	9.440,00
<b>SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>9.440,00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> Según cotización presentada el 25 de junio de 2024 y documentación legal remitida el 02 de julio de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El plazo de ejecución del servicio será de cuatro (4) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> Ciudad de La Paz, zona de obrajes, calle 16 de obrajes N°220 Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 3.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Unidad de Comunicación y Educación.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> En caso de incumplimiento en la entrega del servicio la empresa adjudicada será multada con el 1% del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de retraso, si la multa excede el 3% del monto total de la Orden de Servicio, la misma queda sin efecto.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
<b>CONFORMIDADES</b>					

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
Calle Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. (4) 4661000 - 4661001



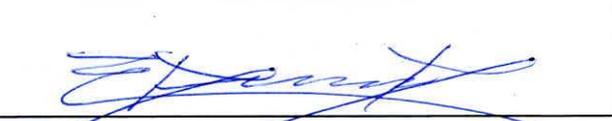
SC-CER564556

028



En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.



 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ <b>FIRMA Y SELLO</b> AJ	 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>
	FECHA SUSCRIPCIÓN:



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO